

**Amundi Funds**  
**(la “Sociedad”)**  
*Société d’investissement à capital variable*  
Domicilio social: 5, Allée Scheffer  
L-2520 Luxemburgo  
Registro Mercantil de Luxemburgo B-68.806

Luxemburgo, 25 de octubre de 2010

Estimado accionista,

Nos es grato informarle de las siguientes modificaciones decididas por el Consejo de Administración:

**1 Modificación de la política de inversión de “Amundi Funds Euro Bond”\***

Con efectos a partir del 25 de noviembre de 2010 se modificará la política de inversión para permitir que este Subfondo invierta:

- al menos dos terceras partes de su activo en los activos siguientes denominados en euros:

- (i) Instrumentos (en lugar de bonos como hasta ahora) de deuda emitidos por Estados o Agencias Estatales de países de la UME, o por entidades supranacionales como el Banco Mundial,
- (ii) Cédulas hipotecarias (*Mortgage Backed Securities*),
- (iii) Instrumentos (en lugar de bonos como hasta ahora) de renta fija privada con una calificación mínima de AA- de Standard & Poor’s y Aa3 de Moody’s.

- hasta el 30% de su activo en instrumentos (en lugar de bonos como hasta ahora) de renta fija privada con una calificación que esté por debajo de AA-/Aa3, pero no inferior a BBB-/Baa3.

Además, se añade la limitación siguiente:

“El Gestor de Inversión invierte al menos el 50% de su activo neto en Bonos denominados en euros.”

\*\*\*\*\*

El último Folleto de la Sociedad está disponible, sin cargo alguno, solicitándolo en el domicilio social de la Sociedad.

Si no está de acuerdo con estas modificaciones puede solicitar sin cargo alguno el reembolso de sus acciones, sin comisión de reembolso, durante los treinta días siguientes al envío de esta carta.

Atentamente,

El Consejo de Administración

---

\* Para la distribución al público en España solo se autorizan participaciones de capitalización de las clases C, Clásica S, e Institucional